

Martes, 23 de mayo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Santa Ana

#### EDICTO. Presupuesto General 2017.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2017, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue

#### ESTADO DE INGRESOS

##### OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO 1 Impuestos directos. ...58.836,33

CAPÍTULO 2 Impuestos indirectos...16.501,44

CAPÍTULO 3 Tasas y otros ingresos....42.913,20

CAPÍTULO 4 Transferencias corrientes....156.759,05

CAPÍTULO 5 Ingresos patrimoniales.....33.900,00

##### OPERACIONES DE CAPITAL

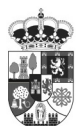
CAPÍTULO 6 Enajenación inversines reales.....0,00

CAPÍTULO 7 Transferencias de capital.....136.359,81

##### OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8 Activos financieros ...0,00

CAPÍTULO 9 Pasivos financieros.....0,00



Martes, 23 de mayo de 2017

TOTAL INGRESOS : .....445.269,83

### ESTADO DE GASTOS

#### OPERACIONES NO FINANCIERAS

#### OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1 Gastos de personal.....1.03.044,22

CAPÍTULO 2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....106.604,71

CAPÍTULO 3 Gastos financieros.....1.873,13

CAPÍTULO 4 Transferencias corrientes.....6.500,00

#### OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6 Inversiones reales.....219.413,58

CAPÍTULO 7 Transferencias de capital.....0

#### OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8 Activos financieros .....0

CAPÍTULO 9 Pasivos financieros.....7.834,19

\*TOTAL GASTOS : .....445.269,83

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal :

1-personal funcionario. nivel complemento de destino. Situación:

- Secretario-interventor. nivel 20. vacante

2-personal laboral. categoría. nº de plazas.situación

Temporal:

- Peones oficios varios(decreto 150/2012): 2
- Peones oficios varios (decreto 287/2015): 1
- Socorrista piscina municipal: 2.



Martes, 23 de mayo de 2017

- Operario mantenimiento piscina: 1
- Operario centro joven: 1
- Auxiliares administrativos: 2
- Auxiliares servicio ayuda a domicilio: 2

3- Cargos con dedicación parcial ( 25% jornada ): alcalde

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Santa Ana, 17 de mayo de 2017

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE-PRESIDENTE

